



DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 21/2015

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACION PUBLICA	Nº 6	Ejercicio: 2015
CLASE:	DE ETAPA UNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	CONSOLIDADA		
Expediente Nº:	S02:0041351/2015		
Objeto de la Contratación:			
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO OBLIGATORIO DE VEHICULOS DE LA ANSV			

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2015, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 233 del 11 de mayo de 2015, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

Formalidades y contenido de las ofertas

Monto de las ofertas:

Renglón Nº 1:

Oferta Nº 1. VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-62070690-2: no cotiza.

Oferta Nº 2. IGARRETA S.A.C.I. CUIT Nº 33-53876676-9: por PESOS UN MILLON CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.105.520,00), IVA Incluido.

Renglón Nº 2:

Oferta Nº 1. VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-62070690-2: por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 232.920,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 2. IGARRETA S.A.C.I. CUIT Nº 33-53876676-9: no cotiza.

Renglón Nº 3:

Oferta Nº 1. VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-62070690-2: por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 236.700,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 2. IGARRETA S.A.C.I. CUIT Nº 33-53876676-9: no cotiza.



Aclaraciones Previas:

Error de Cotización:

En relación a la oferta presentada por IGARRETA S.A.C.I. se detectaron errores subsanables en la cotización del Ítem 1.7 del Renglón N° 1, se cotizó un monto total de PESOS CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 112.940,00), IVA Incluido, por un total de DIEZ (10) SERVICE DE 15.000 KM. SEGÚN GARANTÍA OFICIAL PARA VEHÍCULOS NUEVA FORD TRANSIT FURGÓN, 2.2L, con un precio unitario de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 (\$ 5.647,00), debiendo figurar la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 56.470,00) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 13: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN* y conforme los artículos 84º, 85º y 87º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el Renglón N° 1 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.049.050,00) IVA incluido.

Requisitos formales según Bases y Condiciones

Oferta N° 1. VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A.: De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que en cuanto a los requisitos exigidos, no acompañó la siguiente documentación:

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

5. Certificación oficial de la automotriz actualizada a la fecha o con un plazo de emisión no mayor a UN (1) año de antigüedad para la presente contratación acreditando ser concesionarios oficiales y autorizados para la realización de los servicios en cuestión.

Atento el requerimiento a los efectos de su subsanación, la firma presentó la documentación requerida en el artículo 10 arriba mencionado, cumpliendo en un todo con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Oferta N° 2. IGARRETA S.A.C.I.: De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que la firma cumple con todos los requisitos exigidos.

Especificaciones técnicas

Oferta N° 1. VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A.: El oferente cotiza para los Renglones N° 2 y 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta N° 1. IGARRETA S.A.C.I.: El oferente cotiza para el Renglón N° 1, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Recomendación Final

REGLÓN Nº 1:

Orden de mérito UNO: Se recomienda asignar orden de mérito uno para el REGLÓN Nº 1 a la oferta presentada por **IGARRETA S.A.C.I. CUIT Nº 33-53876676-9:** por PESOS UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.049.050,00), IVA Incluido, por cumplir en un todo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta acorde al monto oportunamente preventivado.

REGLÓN Nº 2:

Orden de mérito UNO: Se recomienda asignar orden de mérito uno para el REGLÓN Nº 2 a la oferta presentada por **VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-62070690-2:** por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 232.920,00), IVA Incluido, por cumplir en un todo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta acorde al monto oportunamente preventivado.

REGLÓN Nº 3:

Orden de mérito UNO: Se recomienda asignar orden de mérito uno para el REGLÓN Nº 3 a la oferta presentada por **VICENTE ZINGARO E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-62070690-2:** por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 236.700,00), IVA Incluido, por cumplir en un todo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta acorde al monto oportunamente preventivado.